DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION

RESOLUCION No. *2021060095905*

(22/10/2021)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 12344."

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE ANTIOQUIA -DAGRAN-, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial de las conferidas por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, el Decreto Departamental 2020070002567 de noviembre 05 de 2020 y el Decreto Departamental 2021070000528 de febrero 01 de 2021, y

CONSIDERANDO:

1. Que en desarrollo del proceso de selección abreviada de menor cuantía n.° 12344., el Departamento de Antioquia publicó el aviso de convocatoria, los estudios y documentos previos, el proyecto de pliego de condiciones el día 22 de septiembre de 2021; las observaciones presentadas al mismo y las respuestas respectivas, fueron publicadas también en la página del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II.

2. Que mediante la Resolución N.° 2021060091958 del 29/09/2021, se ordenó la apertura del proceso de selección abreviada de menor cuantía n.° 12344., cuyo objeto consiste en: "Servicio de transporte Helicoportado para apoyar la Gestión del Riesgo de Desastres y los proyectos estratégicos de la Secretaria de Infraestructura física en los diferentes municipios del Departamento de Antioquia." En el mismo acto administrativo, y en el pliego de condiciones definitivo del proceso, se fijó el cronograma correspondiente.

3. Que el presupuesto oficial establecido para el proceso de selección abreviada de menor cuantía n.° 12344., corresponde a la suma de TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS ($300.000.000), IVA incluido, como también todos los impuestos y demás contribuciones aplicables. Y, el plazo estipulado para la ejecución del contrato, es de un (01) mes y quince (15) días, contados desde la suscripción del acta de inicio, sin superar el 31 de diciembre de 2021.

4. Que el día 08 de octubre de 2021 fecha establecida en el cronograma para la presentación de ofertas, se recibieron dos (2) propuestas en el proceso de selección abreviada por menor cuantía n.° 12344., tal y como se presenta a continuación:

N°.	PROPONENTE
1	EMERGENCIES MEDICINE & AERONAUTICAL TRAINING S.A.S.
2	SOCIEDAD AERONÁUTICA DE SANTANDER S.A.-SASA

5. Que efectuada la verificación y evaluación de las propuestas en los aspectos jurídicos, financieros y técnicos, se publicó informe de evaluación de las ofertas el 14 de octubre de 2021 en la página del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II, del cual extractamos el siguiente contenido:

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION

RESOLUCION No. *2021060095905*

(22/10/2021)

RESUMEN VERIFICACIÓN DE REQUISITOS				
COMPETIDOR	**REQUISITOS JURÍDICOS**	**REQUISITOS TÉCNICOS**	**REQUISITOS FINANCIEROS**	**TOTAL Criterios de selección**
EMERGENCIES MEDICINE & AERONAUTICAL TRAINING S.A.S.	CUMPLE	RECHAZADA	NO CUMPLE	**10**
SOCIEDAD AERONAUTICA DE SANTANDER S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**100**

Dentro del término de traslado del informe de evaluación, correspondiente a tres (3) días hábiles, no se recibieron observaciones por los proponentes.

6. Que de acuerdo a las anteriores consideraciones, el Ordenador del Gasto acoge las recomendaciones dadas por el Comité Asesor y Evaluador, según consta en el acta de comité interno de contratación No. 41 del 22 de octubre de 2021. Es pertinente mencionar que el proponente seleccionado cumplió con todos los requisitos exigidos en la etapa de evaluación, además que el proceso de selección fue realizado con la ayuda de medios electrónicos para garantizar mayor transparencia.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA N.° 12344.** a la **SOCIEDAD AERONÁUTICA DE SANTANDER S.A. – SASA** –identificada con NIT 800043763-8–, para que ejecute el objeto contractual consistente en: "Servicio de transporte Helicoportado para apoyar la Gestión del Riesgo de Desastres y los proyectos estratégicos de la Secretaria de Infraestructura física en los diferentes municipios del Departamento de Antioquia." Esto, por un valor de TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS ($300.000.000). La distribución de precios final ofrecida por el proponente elegido, hace parte integral de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar el contenido de la presente resolución, al representante legal de la **SOCIEDAD AERONÁUTICA DE SANTANDER S.A. – SASA,** el señor **VÍCTOR DANIEL LUNA SUÁREZ** –identificado con

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION

RESOLUCION No. *2021060095905*

(22/10/2021)

cédula de ciudadanía n.° 79.355.148–, o quien funja como tal. Lo anterior, de conformidad con el artículo 66 y s.s. del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO TERCERO: Ordenar la publicación del presente acto administrativo de adjudicación, en la página web del portal único de contratación del SECOP II.

ARTICULO CUARTO: Contra el presente acto administrativo de adjudicación no proceden los recursos propios de la actuación administrativa, de acuerdo con lo establecido en el artículo 77 de la Ley 80 de 1993.

ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de su expedición.

Dado en Medellín, el 22/10/2021

NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

JAIME ENRIQUE GOMEZ ZAPATA
DIRECTOR DE DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

	Nombre	Firma	Fecha
Proyectó	Valeria Tapia Sánchez - Practicante de Excelencia - DAGRAN		22/10/2021
Revisó	Natalia Rúa Carmona – Profesional Contratista - DAGRAN		22/10/2021
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			